

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 168.- En la Provincia de San Luis, a TREINTA días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y CECILIA CHADA, ausente la Sra. Ministro, Dra. DIANA MARIA BERNAL.

DIJERON: Visto el ADM 10401/20, en trámite ante Dirección Contable, iniciado por Secretaría de Informática para la “COMPRA DE SEIS SWITCHS SERIE EMPRESARIAL DE BACKUPS PARA LAS TRES CIRCUNSCRIPCIONES”, los cuales serán destinados a la conectividad de red de las Tres Circunscripciones, en virtud del cual, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se autorizó -por Acuerdo N° 101/2021 - a llamar a Licitación Pública N° 02/2021, cuya apertura tuvo lugar el día 15 de abril de 2021.

Que, tal cual se observa en el Acta de Apertura, solo se recibió la oferta de la empresa SISTEMNET S.A.

Que la Comisión Evaluadora creada al efecto, en actuación N° 16258313, informa: “... *Se presenta un único oferente, con una oferta principal y una alternativa, donde ambas cumplen con el requerimiento solicitado conforme a los términos del pliego de condiciones particulares de la contratación en cuestión. Y creemos oportuno aclarar que en esta ocasión el equipamiento de las ofertas alternativas en ambos renglones de la licitación, es suficiente para cubrir las expectativas del destino de utilización, que serán la de ampliación de las redes cableadas, y destinado a la conectividad exclusiva de puestos de usuario en los distintos edificios de las circunscripciones judiciales. La propuesta, considerando la mejora de precio por único oferente que obra en las actuaciones, se encuentra dentro de los parámetros contables establecidos en el Acuerdo. Por lo anteriormente expuesto, y salvo mejor criterio de V.E. esta comisión recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nro. 2/2021*”
““COMPRA DE SEIS SWITCHS SERIE EMPRESARIAL DE BACKUPS PARA

LAS TRES CIRCUNSCRIPCIONES”, que prevé el Acuerdo 101/2021 a la propuesta alternativa de la empresa SYSTEM NET...”

Que el Área Compras y Contrataciones, en actuación N° 16337772, “... sugiere ADJUDICAR la Licitación Pública N° 02/2021, a la Empresa SISTEMNET S.A., CUIT: 30-70714639-3, en su propuesta Alternativa para ambos renglones, por ser la única Oferente y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS UN MILLON CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 24/100 (\$ 1.186.393,24). Todo ello basado en lo informado y bajo los criterios especificados en el Informe de Comisión Evaluadora, y teniendo en cuenta lo informado por la empresa en actuación 16265924/21...”

Que la oferta presentada se ajusta al Presupuesto Oficial aprobado para el presente proceso.

Por ello, y dado lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 97 inc. a) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público, 1° de la Ley N° IV- 0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y en los puntos II inc. a) y III inc. d) del Acuerdo N° 76/2021;

ACORDARON: I.- ADJUDICAR la Licitación Pública N° 02/2021, a la Empresa SISTEMNET S.A., CUIT 30-70714639-3, en su propuesta alternativa para ambos renglones, por ser la única oferente y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS UN MILLON CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 24/100 (\$ 1.186.393,24).

II.- AUTORIZAR a Dirección Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS UN MILLON CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 24/100 (\$ 1.186.393,24), en Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y equipo, Partida Parcial Equipo de comunicación y señalamiento, del Programa Informatización del Poder Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelvan los autos referidos a Dirección Contable, con copia del presente

Acuerdo, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondieren.-

DIRECCIÓN CONTABLE